



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*Recibi Original
12/ Mayo/ 2022
Miguel Bautista Hdez*

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21
Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

JOSE PATIÑO JURADO

PROPIETARIO Y APODERADO LEGAL DE ERIC Ó ERIK, JEROSELY O GEROSELY, NOEL, VIRIDIANA, MALLELY Ó NALLELY, ATALO Ó EMIGDIO ATALO Y MARTÍN PATIÑO JURADO Y TEODOLA O TEODULA JURADO GONZÁLEZ, PROPIETARIOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, y 55, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 14 de Diciembre de 2021, al dictamen jurídico positivo No. MICH/UJ/02/PMF/119/2021 de fecha 28 de Enero de 2022 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. MICH/GA/04/DPMF/119/2021 de fecha 29 de Abril de 2022, y considerando la opinión positiva del Consejo Estatal Forestal No. DG/001/066/0059/2022 de fecha 31 de Enero de 2022, esta Delegación Federal autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
1.- Segunda fracción de un predio rustico denominado San José	Querendaro	Michoacán	José Patiño Jurado, propietario
2.-Predio Rustico	Querendaro	Michoacán	José Patiño Jurado, propietario
3.- Primera fracción de un predio rustico denominado Cerro de los Dolores	Tzitzio	Michoacán	José Patiño Jurado, apoderado legal de Eric Patiño Jurado
4.- Segunda fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	Tzitzio	Michoacán	José Patiño Jurado, apoderado legal de Eric Patiño Jurado
5.- Tercera fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	Tzitzio	Michoacán	José Patiño Jurado, apoderado legal de Eric Patiño Jurado
6.-Predio Rustico Sin Nombre	Tzitzio	Michoacán	José Patiño Jurado, Copropietario y Apoderado Legal de Jerosely, Noel, Viridiana y Mallely o Nallely Patiño Jurado y Teodola o Teodula Jurado Gonzále
7.- Predio rustico denominado Rancho El Floripondío	Hidalgo	Michoacán	José Patiño Jurado, Copropietario y Apoderado Legal de Eric ó Erik, Atalo o Emigdio Atalo, Gerosely, Noel, Viridiana, Mallely ó Nallely y





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

			Martin Pati
8.-Predio rustico denominado Gamica y El Florifundio	Hidalgo	Michoacán	José Patiño Jurado, Copropietario y Apoderado Legal de Eric ó Erik, Atalo o Emigdio Atalo, Gerosely, Noel, Viridiana, Mallely o Nallely y Martin Pati

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: 1.- Segunda fracción de un predio rustico denominado San José

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	306588	2177488
2	306931	2177442
3	306880	2177168
4	306823.6	2177028.5
5	306692.3	2177040
6	306554.4	2177101.5
7	306525.4	2177251

Nombre del predio: 2.-Predio Rustico

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	306554.4	2177101.5
2	306692.3	2177040
3	306610.1	2176892
4	306573	2176862
5	306529.2	2176869.8
6	306477.8	2176952.5
7	306506	2176990.9
8	306516.1	2177047.3

Nombre del predio: 3.- Primera fracción de un predio rustico denominado Cerro de los Dolores



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	304097.7	2174541.5
2	304165.4	2174590.9
3	304303.3	2174408.6
4	304381.1	2174351.3
5	304482.8	2174230.3
6	304483.1	2174191.9
7	304413.9	2174157.1
8	304311	2174121.2
9	304210.8	2174079.2
10	304143	2174078
11	304061	2174031.1
12	303966	2173955.9
13	303886.1	2173938
14	303788.7	2174072.2
15	303769.1	2174165.5
16	303746.4	2174215.7
17	303668.6	2174276.9
18	303804.2	2174335.9
19	303859	2174401.8
20	303947.1	2174448.6
21	304022.5	2174467.7

Nombre del predio: 4.- Segunda fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	304155	2173944
2	304195.1	2173924.9
3	304224.9	2173887.2
4	304244	2173816.8
5	304229.7	2173766.6
6	304246.7	2173683.6
7	304245.7	2173647.6
8	304227.2	2173597.6
9	304215	2173554.6





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

10	304183.9	2173588.8
11	304153.6	2173631.1
12	304138.9	2173683
13	304104.8	2173669
14	304076.8	2173770.1
15	304062.8	2173839.3
16	304072.8	2173843.1
17	304140	2173916.9

Nombre del predio: 5.- Tercera fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	304064	2173672
2	304106.8	2173618
3	304118.2	2173558.1
4	304127.6	2173517.9
5	304156.6	2173469.9
6	304122.6	2173435.1
7	304065.8	2173361.6
8	304013.9	2173493.1
9	303990	2173516.1
10	304008.9	2173622.1

Nombre del predio: 6.-Predio Rustico Sin Nombre

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	304346.5	2173684
2	304454.4	2173474.9
3	304620.3	2173422.4
4	304513.7	2173290.3
5	304364.7	2173195.5
6	304291.8	2173158.2
7	304232.6	2173099
8	304194.2	2173026.2
9	304137.7	2172966.9





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

10	304076.8	2172930.2
11	304020	2172871.4
12	303921	2172873.7
13	303792.3	2172841.6
14	303654.7	2172790.2
15	303556.5	2172786.5
16	303555.2	2172855.1
17	303616.1	2172963.8
18	303667.6	2173051.2
19	303676.3	2173137.5
20	303840.6	2173259.4
21	303966.8	2173259.8
22	304068.8	2173361.6
23	304122.6	2173435.1
24	304156.6	2173469.9
25	304222.4	2173534.1
26	304278.3	2173573.1
27	304302	2173632.4

Nombre del predio: 7.- Predio rustico denominado Rancho El Floripondio

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	306651.9	2174686.7
2	306772.1	2174617.3
3	307131.1	2174542.8
4	307244.5	2174676.6
5	307366.4	2174739.2
6	307742.4	2174825.6
7	307825.3	2174517.4
8	307334.3	2174381.9
9	307359.7	2174204.1
10	307297	2174160.1
11	307147.1	2174143.1
12	307413.8	2174022.9
13	307319	2173931.5
14	307215.7	2173848.5





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

15	306966.8	2173774
16	306833.4	2173725.6
17	306760.2	2173719.8
18	306624.8	2173652.1
19	306528.2	2173619.9
20	306463.9	2173621.6
21	306402.9	2173640.2
22	306441.9	2173702.9
23	306441.9	2173809.6
24	306450.3	2173901
25	306507.3	2173995.6
26	306527.9	2174072.2
27	306480.7	2174157.8
28	306456.9	2174340.4
29	306510.1	2174439.6
30	306527.6	2174541.2
31	306617.7	2174615.4
32	306621.5	2174657.8

Nombre del predio: 8.-Predio rustico denominado Gamica y El Florifundio

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	307110.7	2174974.1
2	307311.7	2174975.5
3	307431.3	2174952.7
4	307609	2174932.6
5	307721.2	2174881.8
6	307742.4	2174825.6
7	307366.4	2174739.2
8	307244.5	2174676.6
9	307131.1	2174542.8
10	306772.1	2174617.3
11	306651.9	2174686.7
12	306808.9	2174771.7
13	306948.6	2174875.4
14	307033.2	2174913.5





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

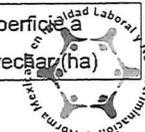
Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
1.- Segunda fracción de un predio rustico denominado San José	50	10	Regular	Método de Desarrollo Silvícola (MDS)	31/12/31
2.-Predio Rustico	50	10	Regular	Método de Desarrollo Silvícola (MDS)	31/12/31
3.- Primera fracción de un predio rustico denominado Cerro de los Dolores	50	10	Regular	Método de Desarrollo Silvícola (MDS)	31/12/31
4.- Segunda fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/31
5.- Tercera fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/31
6.-Predio Rustico Sin Nombre	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/31
7.- Predio rustico denominado Rancho El Floripondio	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/31
8.-Predio rustico denominado Garnica y El Florifundio	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	31/12/31

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

1.- Segunda fracción de un predio rustico denominado San José	12.24	11.97	11.97
2.-Predio Rustico	2.98	2.89	2.89
3.- Primera fracción de un predio rustico denominado Cerro de los Dolores	27.04	21.54	20.67
4.- Segunda fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	2.7	1.58	1.58
5.- Tercera fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	1.49	.62	.62
6.-Predio Rustico Sin Nombre	36.35	34.86	33.28
7.- Predio rustico denominado Rancho El Floripondio	81.4	74.58	47.95
8.-Predio rustico denominado Garnica y El Florifundio	24.07	23.83	18.62

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
1.- Segunda fracción de un predio rustico denominado San José	11.97 (once punto noventa y siete)	900.74 (novecientos punto setenta y cuatro)
2.-Predio Rustico	2.89 (dos punto ochenta y nueve)	279.16 (doscientos setenta y nueve punto dieciseis)
3.- Primera fracción de un predio rustico denominado Cerro de los Dolores	20.67 (veinte punto sesenta y siete)	964.67 (novecientos sesenta y cuatro punto sesenta y siete)
4.- Segunda fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	1.58 (unopunto cincuenta y ocho)	53.5 (cincuenta y tres punto cinco)
5.- Tercera fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	.62 (punto sesenta y dos)	28.8 (veintiocho punto ocho)
6.-Predio Rustico Sin Nombre	33.28 (treinta y tres punto veintiocho)	1663.95 (mil seiscientos sesenta y tres punto noventa y cinco)
7.- Predio rustico denominado Rancho El Floripondio	47.95 (cuarenta y siete punto noventa y cinco)	2638.42 (dos mil seiscientos treinta y ocho punto cuarenta y dos)
8.-Predio rustico denominado Garnica y El Florifundio	18.62 (dieciocho punto sesenta y dos)	867.39 (ochocientos sesenta y siete punto treinta y nueve)

Nombre del predio: 1.- Segunda fracción de un predio rustico denominado San José

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semamat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

1	29/04/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/23 - 31/12/23	Abies religiosa	11.97	91	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/23 - 31/12/23	Otras hojosas	11.97	58.16	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/23 - 31/12/23	Pinus pseudostrobus	11.97	456.62	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/23 - 31/12/23	Quercus laurina	11.97	294.96	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 2.-Predio Rustico

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	29/04/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28 - 31/12/28	Otras hojosas	2.89	17.23	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28 - 31/12/28	Pinus pseudostrobus	2.89	232.91	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28 - 31/12/28	Quercus laurina	2.89	29.02	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- Primera fracción de un predio rustico denominado Cerro de los Dolores

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	29/04/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semamat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

2	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24 - 31/12/24	Abies religiosa	10.67	8.47	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24 - 31/12/24	Otras hojosas	10.67	40.63	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24 - 31/12/24	Pinus spp.	10.67	118.41	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	10.67	289.06	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26 - 31/12/26	Abies religiosa	10	14.19	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26 - 31/12/26	Otras hojosas	10	49.47	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26 - 31/12/26	Pinus spp.	10	184.14	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26 - 31/12/26	Quercus spp.	10	260.3	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 4.- Segunda fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	29/04/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24 - 31/12/24	Otras hojosas	1.58	1.19	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24 - 31/12/24	Pinus spp.	1.58	44.79	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	1.58	7.52	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 5.- Tercera fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

1	29/04/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24 - 31/12/24	Otras hojosas	.62	.26	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24 - 31/12/24	Pinus sp.	.62	20.09	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24 - 31/12/24	Quercus sp.	.62	8.45	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.-Predio Rustico Sin Nombre

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	29/04/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25 - 31/12/25	Abies religiosa	12.62	150.24	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25 - 31/12/25	Otras hojosas	12.62	15.71	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25 - 31/12/25	Pinus spp.	12.62	400.52	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25 - 31/12/25	Quercus spp.	12.62	81.71	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28 - 31/12/28	Otras hojosas	9.42	8.36	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28 - 31/12/28	Pinus spp.	9.42	319.7	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28 - 31/12/28	Quercus spp.	9.42	122.09	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30 - 31/12/30	Otras hojosas	11.24	10.71	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/30 - 31/12/30	Pinus spp.	11.24	221.29	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/30 - 31/12/30	Quercus spp.	11.24	333.62	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 7.- Predio rustico denominado Rancho El Floripondio





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	29/04/22 - 31/12/22	Otras hojosas	22.27	67.12	Metros cúbicos v.t.a.
1	29/04/22 - 31/12/22	Pinus spp.	22.27	644.26	Metros cúbicos v.t.a.
1	29/04/22 - 31/12/22	Quercus spp.	22.27	195.97	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27 - 31/12/27	Abies religiosa	7.35	136.77	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27 - 31/12/27	Otras hojosas	7.35	11.79	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27 - 31/12/27	Pinus spp.	7.35	295.64	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27 - 31/12/27	Quercus spp.	7.35	156.51	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/29 - 31/12/29	Abies religiosa	10.65	29.51	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29 - 31/12/29	Otras hojosas	10.65	20.96	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29 - 31/12/29	Pinus spp.	10.65	459.41	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29 - 31/12/29	Quercus spp.	10.65	52.47	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31 - 31/12/31	Abies religiosa	7.68	130.28	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/31 - 31/12/31	Otras hojosas	7.68	20.98	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/31 - 31/12/31	Pinus spp.	7.68	383.97	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/31 - 31/12/31	Quercus spp.	7.68	32.78	Metros cúbicos v.t.a.

Nombre del predio: 8.-Predio rustico denominado Garnica y El Florfundio

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	29/04/22 - 31/12/22	Otras hojosas	18.62	141.19	Metros cúbicos v.t.a.
1	29/04/22 - 31/12/22	Pinus sp.	18.62	546	Metros cúbicos v.t.a.
1	29/04/22 - 31/12/22	Quercus spp.	18.62	180.2	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

7	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: ING. GONZALO GARCIA GARNICA, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro MICH, Tipo UI, Volumen 4, Número 16, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	GG 16 -14

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
1.- Segunda fracción de un predio rustico denominado San José	D-16-072-SAN-001/22
2.-Predio Rustico	D-16-072-PRE-001/22
3.- Primera fracción de un predio rustico denominado Cerro de los Dolores	D-16-101-CER-001/22
4.- Segunda fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	D-16-101-DOL-001/22
5.- Tercera fracción del predio rustico denominado Cerro de los Dolores	D-16-101-CER-002/22
6.-Predio Rustico Sin Nombre	D-16-101-NOM-001/22
7.- Predio rustico denominado Rancho El Floripondio	D-16-034-FLO-002/22
8.-Predio rustico denominado Garnica y El Florifundio	D-16-034-GAR-002/22

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

8. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

9. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Michoacán, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.
10. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
11. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus, Pinus devoniana, Pinus douglasiana, Pinus pringlei y Pinus teocote, para el Genero Quercus son: Quercus castanea, Quercus obtusata, Quercus scotyphylla, Quercus crassifolia, Quercus rugosa y Quercus laurina, para Otra Hojosas son: Arbutus xalapensis, Alnus arguta, Clethra macrophylla, Buddleja cordata, Cornus diciflora, Styrax ramirezii, Ternstroemia sylvatica y Ternstroemia pringlei, para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.
12. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 42,274 Plantas de: Pinus pseudostrobus, Pinus devoniana Pinus douglasiana Pinus montezumae, Pinus teocote y Abies religiosa, necesarias para reforestar una superficie de 113.94 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.
13. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/AQ-0173/12/21

Oficio N° MICH/GA/04/1823/2022

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2022

- De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
MICHOACÁN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.
- C. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
 - C. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
 - C. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
 - C. Presidente Municipal de Querendaro, Tzitzio e Hidalgo.- Michoacán.
 - C. Ing. Gonzalo García Gamica, Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Morelia, Mich.
 - Archivo

CAGS/HMAP/FRV.

